

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

EXP-UNC: 0058998/2016

Córdoba, 16 DIC 2016

VISTO

El comprobante de Alta de Maternidad emitido por el ANSES acreditado por la Prof. María Elena Pontnau, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 el Área Económica-Financiera- Personal y Sueldos informa que la Prof. María Elena Pontnau se encuentra designada interinamente y como reemplazante en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Historia de la Cultura Americana II del Departamento Académico de Teatro con vencimiento al 31 de marzo de 2017 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Mauro Alejandro Alegret.

Que las licencias por maternidad y post maternidad se encuentran contempladas en el Artículo 48, incisos a) y b) del Convenio Colectivo del Personal Docente aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1222/2014, y en la Ordenanza HCS N° 2/2011.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el uso de licencia por maternidad a la Prof. María Elena PONTNAU, legajo N° 52.685, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Historia de la Cultura Americana II del Departamento Académico de Teatro, desde el 26 de febrero al 31 de marzo de 2017, conforme lo dispuesto por el Artículo 48, inciso a) del Convenio Colectivo del Personal Docente aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1222/2014.

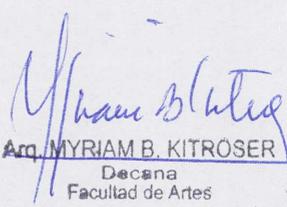
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico Teatro, a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría Académica.

RESOLUCIÓN N°
cbp

6.11


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba